



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización de modificación sustancial de una fábrica de explosivos situada en el término municipal de Merindad de Río Ubierna, en la provincia de Burgos, cuyo titular es la mercantil Maxamcorp International, S.L.; modificación sustancial que consiste en la fabricación de un nuevo tipo de explosivo según la clasificación dada por el artículo 9 del Reglamento de Explosivos.

A los efectos de lo establecido en el punto 7 del artículo 22 del Reglamento de Explosivos, aprobado mediante Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero, (reglamento que establece la regulación de los explosivos en los aspectos relativos a la seguridad en la fabricación, almacenamiento, distribución, comercio, transporte, medidas de seguridad, adquisición, tenencia y uso de los explosivos con fines civiles); y también a los efectos de lo establecido en el apartado 14 de la Instrucción Técnica Complementaria número 10 de dicho reglamento, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización de modificación sustancial de la fábrica de explosivos situada en el término municipal de Merindad de Río Ubierna, en la provincia de Burgos, cuyo titular es la mercantil Maxamcorp International, S.L.

Órgano competente, a los efectos de autorizar la modificación sustancial indicada: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública y de recepción de las alegaciones que sean resultado de dicho trámite: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos.

Promotor-peticionario: Maxamcorp International, S.L., con CIF número B-84967587, con domicilio a efectos de notificaciones postales en la avenida del Partenón, 16, Campo de las Naciones, 28042 Madrid, y para notificaciones electrónicas (drparamo@maxamcorp.com).

Objeto de la solicitud: obtener la autorización de modificación sustancial de la fábrica de explosivos situada en el término municipal de Merindad de Río Ubierna, en la provincia de Burgos, cuyo titular es la mercantil Maxamcorp International, S.L.

Finalidad de la modificación sustancial indicada: la fabricación de un nuevo tipo de explosivo según la clasificación dada por el artículo 9 del referido Reglamento de Explosivos. El nuevo tipo de explosivo a fabricar es del «tipo C», que es un «explosivo plástico». Los nuevos explosivos a fabricar se denominan Riometal y GPB, y su clasificación según el artículo 9 del Reglamento de Explosivos es la siguiente: «1.2.2.3 explosivos tipo C (explosivos plásticos)». Ambos procesos de fabricación son similares y se utilizarán los mismos equipos.



Término municipal y emplazamiento: carretera N-623, kilómetro 28, Quintanilla Sobresierra, del término municipal Merindad de Río Ubierna, en la provincia de Burgos.

Lo que se hace público para que la solicitud objeto de este anuncio, así como la documentación técnica que la acompaña, el «proyecto visado y firmado por un titulado universitario competente en la materia»; proyecto previsto en el artículo 29 del referido Reglamento de Explosivos, pueda ser examinado en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, campañas e información», en su epígrafe dedicado a los «Procedimientos de información pública» en materia de explosivos; o en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas; o bien en la siguiente dirección URL/WEB: https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillaleon/proyectos-ci/Informacion-P-blica/EXPLOSIVOS.html

Este anuncio se insertará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en uno de los diarios de mayor circulación de esta provincia. Asimismo, dicho anuncio se comunicará al Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna para su exposición al público en su tablón de edictos.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Las alegaciones serán enviadas a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

En Burgos, a 24 de julio de 2024.

El jefe de la Dependencia de Industria y Energía,
Íñigo de Sebastián Arnaiz